DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17882
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5401772

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOBB
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	17 de agosto de 2022	**HORA:**	10:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: DG 83 B 77 39 P2: DG 83 B 77 33	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			P1: N: 4°42'17.89" O: 74°5'38.49" P2: N: 4°42'17.92" O: 74°5'38.32"		
SECTOR CATASTRAL	París Gaitán	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			60 m²		
UPZ:	29 – Minuto de Dios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0063JHSY AAA0063JHTD	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	300 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44769		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

Los predios de la Diagonal 83 B No. 77 - 39 (P1) y la Diagonal 83 B No. 77 – 33 (P2), se ubican en el Sector Catastral París Gaitán de la Localidad Engativá. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se ubican los predios de la Diagonal 83 B No. 77 - 39 (P1) y la Diagonal 83 B No. 77 – 33 (P2), no presentan una categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

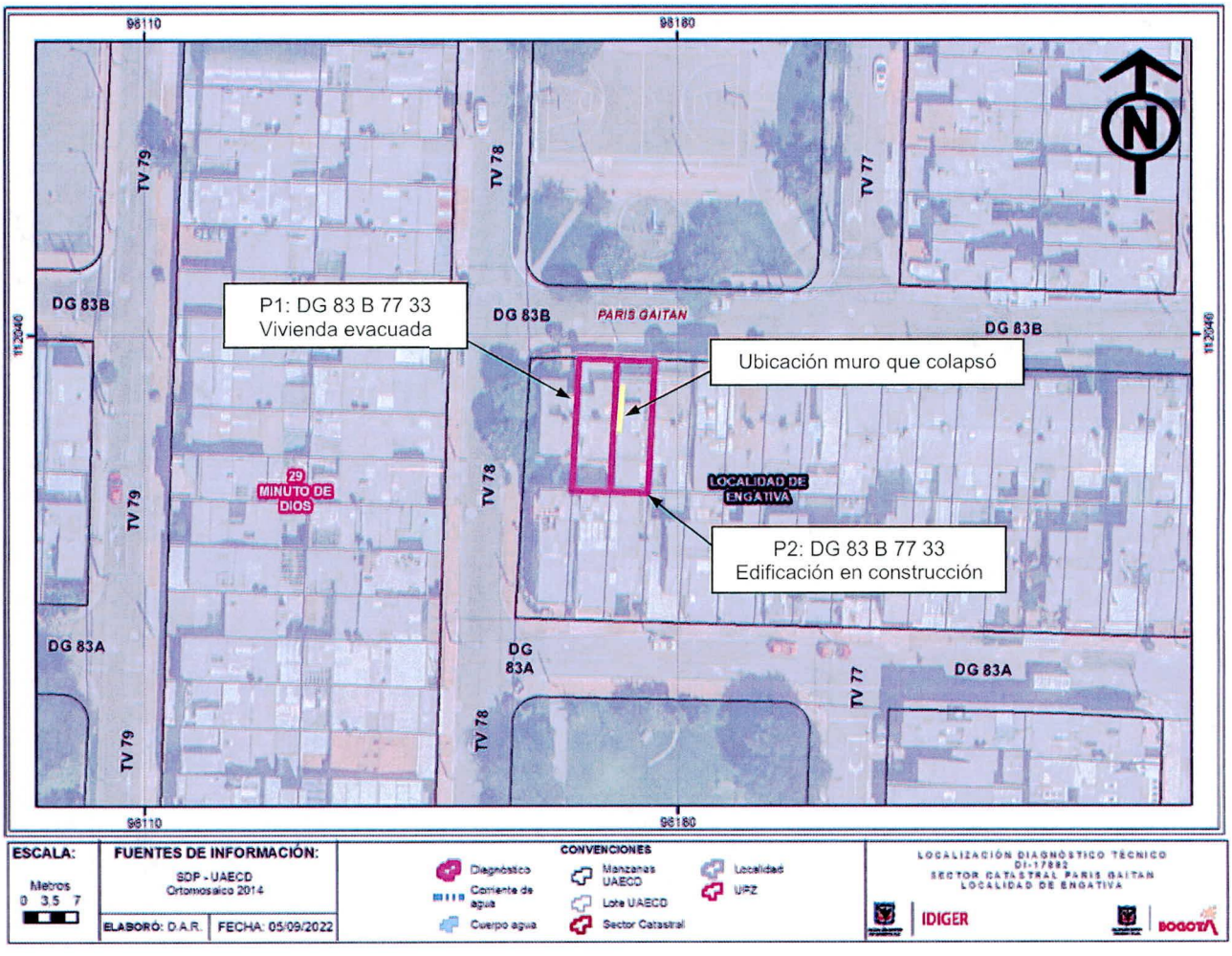


Figura 1. Ubicación del sector donde se localizan los predios P1 y P2, en el Sector Catastral París Gaitán de la Localidad Engativá

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se ubican los predios P1 y P2, corresponde a una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, zonas verdes, parques deportivos y adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografía 1).

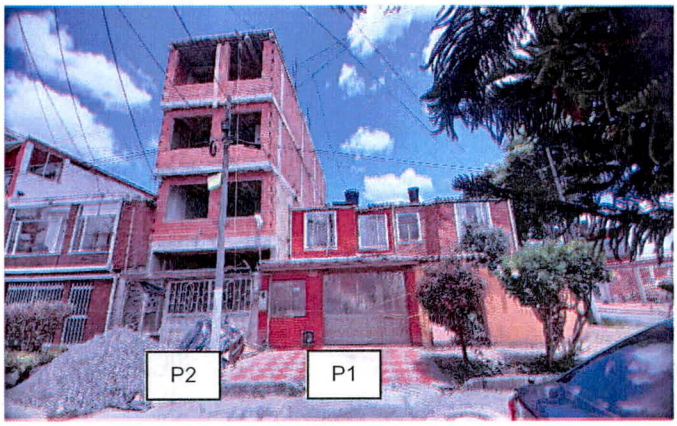
En el predio P1 se ubica una vivienda de dos niveles construida bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinamiento con losa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera. En el predio P2, se identificó una edificación en proceso de construcción a nivel de quinto piso, bajo un sistema estructural de mampostería confinada con losas de entrepiso en concreto reforzado (ver fotografías 1 y 2).

Desde el predio P2 se presentó el volcamiento de un muro de cerramiento lateral del quinto nivel que al parecer se encontraba en proceso de construcción (ver fotografía 2), sobre la vivienda colindante localizada en el predio P1, generando el colapso de aproximadamente 45 m² de la cubierta y cielo raso que hace parte de las tres habitaciones del segundo nivel, de la zona de escaleras que conduce a las mencionadas habitaciones y del pasillo del primer nivel que permite el acceso a las escaleras y a la zona de cocina, sala y patio del primer nivel de la vivienda. Sobre los muros de cerramiento y divisorios que conforman el sistema estructural de la vivienda del predio P1 no se advirtieron daños (ver fotografías 3 a 8). De acuerdo con la inspección adelantada en la edificación del predio P2, se pudo constatar que el mencionado muro colapsó en su totalidad, por lo que no quedaron elementos mampuestos con posibilidad de caída.

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que el colapso del muro de cerramiento lateral del quinto nivel del predio P2, este relacionado con un inadecuado proceso constructivo; situación que a su vez pudo estar favorecida por la presencia de fuertes vientos en el sector, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

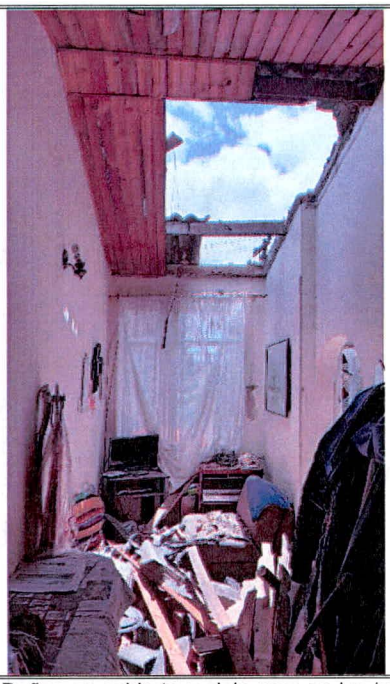
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



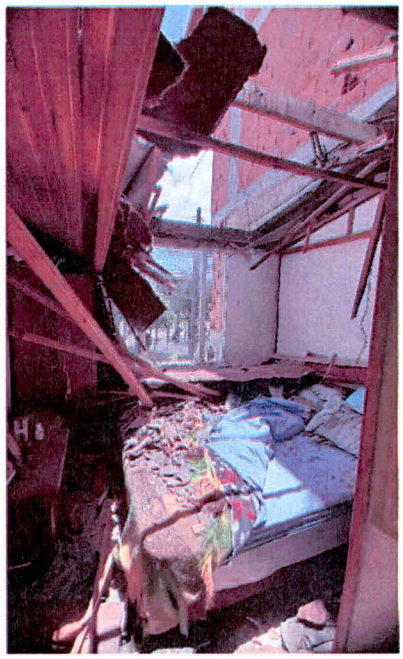
Fotografía 1. Vista del sector donde se ubican los predios P1 y P2



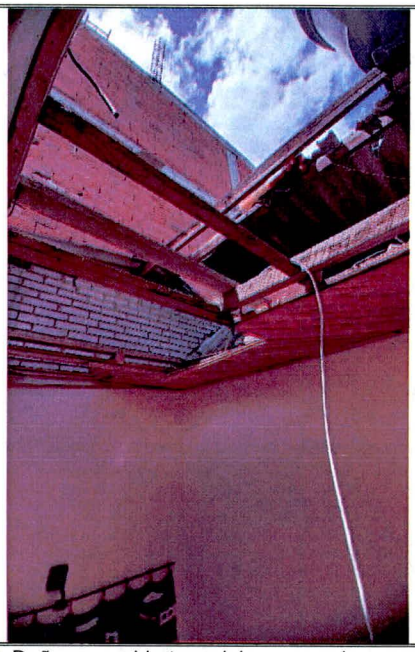
Fotografía 2. Vista de los predios P1 y P2. Se observa la zona donde se ubicaba el muro que colapsó desde el predio P2 al P1.



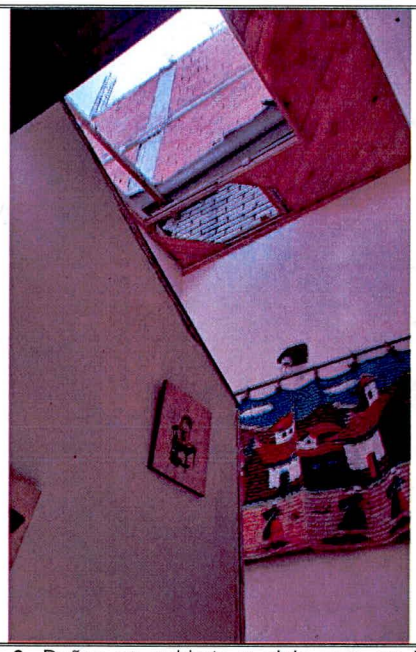
Fotografía 3. Daños en cubierta y cielo raso en las habitaciones del segundo nivel de la vivienda del predio P1.



Fotografía 4. Daños en cubierta y cielo raso en las habitaciones del segundo nivel de la vivienda del predio P1.



Fotografía 5. Daños en cubierta y cielo raso en la zona de escaleras de acceso a las habitaciones del segundo nivel de la vivienda del predio P1.



Fotografía 6. Daños en cubierta y cielo raso en la zona de escaleras de acceso a las habitaciones del segundo nivel de la vivienda del predio P1 y del pasillo de acceso a la cocina, sala y patio del primer nivel



Fotografía 7. Elementos de cubierta afectados con posibilidad de caída en las habitaciones del segundo nivel de la vivienda del predio P1.



Fotografía 8. Vista de la cubierta afectada en el predio P1, por el colapso de un muro de cerramiento en construcción en el quinto nivel de la edificación del predio P2.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en las edificaciones de los predios P1 y P2, en el Sector Catastral París Gaitán de la Localidad Engativá.

ID	Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Pisos	Daños
P1	DG 83 B 77 39	Mampostería de carga sin confinar	Habitacional	2	Fuertes
P2	DG 83 B 77 33	Mampostería confinada	En construcción	5	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se observaron daños en infraestructura pública aledaña a los predios P1 y P2, en el Sector Catastral París Gaitán de la Localidad Engativá.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones de reparación de la cubierta que presentó daños en la vivienda del predio P1, en el Sector Catastral París Gaitán de la Localidad Engativá, es posible que se presenten colapsos adicionales y/o caída de elementos que la conforman, generando una mayor pérdida de esta sobre los espacios que cubre.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones ubicadas en los predios P1 y P2, en el Sector Catastral París Gaitán de la Localidad Engativá. Acción adelantada el día 17 de agosto de 2022.

Recomendación de evacuación de la vivienda del predio P1, en el Sector Catastral París Gaitán de la Localidad Engativá, en atención al evento SIRE 5401772. Acción adelantada el día 17 de agosto de 2022 (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formatos de evacuación emitidos en atención al evento SIRE 5401772

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE INFORMA	LOCALIZACIÓN
8813	17/08/2022	Edna Consuelo García Rozo	DG 83 B 77 39

14. CONCLUSIONES.

La habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 83 B No. 77 – 39 (P1), en el Sector Catastral París Gaitán de la Localidad Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad ante los daños generados sobre la misma producto del volcamiento de un muro en construcción desde la edificación del predio de la Diagonal 83 B No. 77 – 33 (P2). Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten mayores

afectaciones en la vivienda mencionada, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la vivienda del predio de la Diagonal 83 B No. 77 – 39 (P1), en el Sector Catastral París Gaitán de la Localidad Engativá, teniendo en cuenta los daños identificados y la posibilidad de colapsos adicionales de la cubierta afectada, en aplicación del principio de precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución, se optaron medidas encaminadas a prevenir la materialización de situaciones de riesgo. Por lo anterior, se recomienda la evacuación de la vivienda, hasta que se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos afectados.

Al responsable y/o los responsables de la edificación en construcción en el predio de la Diagonal 83 B No. 77 – 33 (P1), en el Sector Catastral París Gaitán de la Localidad Engativá, se recomienda garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su Quinta Parte – Responsabilidades públicas, privadas y ciudadanas, específicamente el Articulo 32 – Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia, en el cual se especifica que es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos e implementar las medidas de prevención y mitigación correspondientes. En este sentido, es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

A la Alcaldía Local Engativá, desde sus competencias dado que posiblemente los daños evidenciados en el inmueble de la Diagonal 83 B No. 77 – 39 (P1), en el Sector Catastral París Gaitán de la Localidad Engativá, están asociados con la construcción que se adelanta en el predio de la Diagonal 83 B No. 77 – 33 (P2), adelantar las medidas correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños en la edificación del predio de la Diagonal 83 B No. 77 – 39 (P1).

A la Alcaldía Local Engativá y a los responsables de los inmuebles de los predios de la Diagonal 83 B No. 77 – 39 (P1) y la Diagonal 83 B No. 77 – 33 (P2) en el Sector Catastral

[1] Articulo 3 numeral 8 Ley 1523 de 2012. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

París Gaitán de la Localidad Engativá, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación en construcción del predio de la Diagonal 83 B No. 77 – 33 (P2), con el propósito de advertir situaciones de riesgo adicionales y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de las mismas.

A la Alcaldía Local Engativá, adelantar las acciones administrativas pertinentes tendientes a dar a conocer el presente informe técnico a los responsables de los inmuebles de los predios de la Diagonal 83 B No. 77 – 39 (P1) y la Diagonal 83 B No. 77 – 33 (P2) en el Sector Catastral París Gaitán de la Localidad Engativá; además, verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222 - 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático